



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00887255- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Los distintos gastos de limpieza, cafetería, transporte y otros que se abonan mediante la tarjeta Corporativa Nación n° 5172310008358081 (titular: Marcelo Casarin) en el Centro de Estudios Avanzados (CEA); y

CONSIDERANDO:

Que estos gastos son necesarios para el normal funcionamiento del CEA y que fueron realizados en el mes de octubre del año en curso.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer y aprobar el pago de los gastos descriptos en la planilla anexa, efectuados por el monto total de \$ 293.830,00 (pesos doscientos noventa y tres mil ochocientos treinta con 00/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar las erogaciones a las distintas carreras o Área Central del CEA (fuente 12), según lo detallado en el mencionado anexo.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.